

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

## Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

### 1. Introducción:

En cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de seguridad laboral, y con la intención de salvaguardar la integridad de los numerosos usuarios del edificio de la **Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño**, sean estos integrantes de la Comunidad Universitaria o visitantes circunstanciales, resulta imprescindible disponer de la planificación que permita el abandono seguro y ordenado del mismos en caso de incendio u otras contingencias ( fugas de gas, de productos químicos peligrosos, daños edilicios, explosión u amenazas de explosión, emergencias médicas, apagones, etc) .

La experiencia señala que, para afrontar con éxito la contingencia, tan importante como la prevención resulta la planificación anticipada de las alternativas y acciones a seguir por el personal que realiza la evacuación y quienes están a cargo de su implementación

A tal efecto, resulta imprescindible la confección y puesta en marcha del presente Plan de Emergencia, adaptado a las características del edificio, y establecer un programa que establezca la obligación de realizar simulacros periódicos, ya que sólo la práctica de los procedimientos asegura el éxito de la evacuación, y el completamiento de la misma en el menor tiempo posible.

### 1. Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia establecerá las acciones a adoptar en caso de situaciones de riesgo antes señaladas, indicando la secuencia necesaria a desarrollar para el control de la misma, con los recursos humanos disponibles en cada sitio.

A tal efecto se determinan tres categorías

- **Incidente:** Puede ser controlado en forma rápida y sencilla con el personal y los recursos disponibles en el sitio

Establecimiento:

FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO / UNR

Plan de Emergencia y Evacuación - Versión 1.0 - 04/03/2016

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- **Emergencia parcial:** para ser controlada requiere la actuación de equipos externos de emergencia, la evacuación o traslado de parte de algunas personas y sus efectos son limitados a un sector del edificio, no afectando a la totalidad del mismo ni a linderos
- **Emergencia general:** para ser controlada requiere la actuación de medios externos de emergencia, la evacuación general del edificio, y afecta a la totalidad del mismo y eventualmente a linderos o a la zona próxima al mismo.

La clasificación de eventos según esta tipificación se ejemplifica en cuadro siguiente:

i	cortes, excoriaciones, quemaduras menores	<b>Incidente</b>	Se atiende localmente brindando primeros auxilios
ii	cortocircuito, principios de incendio	<b>Incidente</b>	Si no se puede controlar pasa a ser fuego sectorizado (v)
iii	daños edilicios menores	<b>Incidente</b>	
iv	emergencia médica	<b>Emergencia parcial</b>	
v	fuego sectorizado	<b>Emergencia parcial</b>	Ante el riesgo de propagación pasa a ser riesgo de fuego generalizado (ix)
vi	daños edilicios	<b>Emergencia parcial</b>	
vii	fuga menor de gas	<b>Emergencia parcial</b>	En función de las características de la pérdida o del edificio puede pasar a fuga mayor (xi)
viii	fuga menor de productos químicos peligrosos	<b>Emergencia parcial</b>	En función de las características del material o del edificio puede pasar a fuga mayor (xii)
ix	riesgo de fuego generalizado	<b>Emergencia general</b>	
x	daños edilicios mayores	<b>Emergencia general</b>	
xi	fuga mayor de gas	<b>Emergencia general</b>	
xii	fuga mayor de productos químicos peligrosos	<b>Emergencia general</b>	
xiii	amenaza de explosión	<b>Emergencia general</b>	
xiv	explosión	<b>Emergencia general</b>	

Cuadro 1. Clasificación de eventos

<b>Establecimiento:</b> <b>FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO / UNR</b>	 cdtSaSEd centro de desarrollo tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia
Plan de Emergencia y Evacuación - Versión 1.0 - 04/03/2016	

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El presente plan de emergencia podrá ser eventualmente modificado por profesionales habilitados al efecto, considerando las características del edificio, contemplando las acciones a seguir considerando la diferente ocupación y presencia de personal en horarios lectivos o diurnos, en horario nocturno y en días feriados o vacaciones.

A efectos de determinar las acciones inmediatas, se consideran las siguientes funciones para establecer el Rol de Emergencia. Separadamente se establecerán quienes son las personas designadas para cubrir los siguientes puestos:

- **Director de Evacuación**
- **Jefe de Seguridad**
- **Jefe Técnico**
- **Responsable de Piso/Sector**
- **Brigada de Incendio**

En cada caso se señalarán los horarios de permanencia en el sitio del personal designado, debiendo cubrirse todos los horarios en que el edificio funcione con público. La designación del personal se realizará con la participación de los delegados gremiales, y en lo posible se instrumentará mediante resolución de Decano.

Establecimiento:

FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO / UNR

Plan de Emergencia y Evacuación - Versión 1.0 - 04/03/2016

cdtSaSEd   
centro de desarrollo tecnológico en  
Salud y Seguridad Edilicia

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

## 2. Rol de Emergencia

Los roles específicos de cada posición se detallan en el cuadro siguiente:

<b>Director de Evacuación</b>	<p>Tomará las decisiones en la emergencia, a partir de la información recibida y su evaluación de la misma, actuando como coordinador general.</p> <p>Dará la alarma parcial o total según corresponda, y en forma accesoria, asistirá a ordenar el proceso de evacuación.</p>
<b>Jefe de Seguridad</b>	<p>Dará aviso a Bomberos, Policía, o Emergencia médica una vez que se confirma la emergencia.</p> <p>El jefe de Seguridad a su vez, quedará a cargo de impedir el ingreso de personas al edificio.</p>
<b>Jefe Técnico</b>	<p>Efectuará el corte de servicios en el área afectada o en la totalidad del edificio si correspondiera, interrumpiendo la provisión eléctrica, de gas, de acondicionamiento de aire, el servicio de calefacción, etc.</p> <p>El Jefe Técnico a su vez, colaborará en la apertura de las salidas y salidas de emergencia.</p>
<b>Responsable de Piso/Sector</b>	<p>Ante la ocurrencia de un siniestro en su área de responsabilidad lo informará al Director de Evacuación.</p> <p>Estará encargado de organizar la evacuación de cada piso/sector encausando la misma hacia las salidas previstas. Informará al Director cuando la evacuación del piso/sector sea completa</p>
<b>Brigada de Incendio</b>	<p>Será el grupo responsable de actuar ante principios de incendio, para lo que empleará los medios de extinción disponibles hasta su extinción o hasta la llegada de asistencia externa</p>

Cuadro 2. Responsabilidades según roles en la emergencia

### 3. Plan de Evacuación:

En el caso que las características de la emergencia determinen la necesidad de evacuar en forma parcial o total, se activará el Plan de Evacuación. En plano anexo del edificio, se han señalado los medios de salida diferenciando las salidas habituales y las salidas de emergencia, los recorridos de escape, la posición de los medios de extinción, y señalado el punto de reunión en el exterior.

En el caso específico de la FAPyD debe tenerse en consideración que no se han establecido locales o sitios con riesgos específicos (almacenamiento de material combustible o inflamable, de productos químicos peligrosos, equipos que generen radiación ionizante, etc) por lo cual no se han determinado procedimientos específicos para el abandono de espacios, dispositivos o equipamientos

A través de señales acústicas (a instalar), o de viva voz, se solicitará ordenadamente a todos los ocupantes el abandono del edificio.

El proceso de evacuación se realizará priorizando las salidas habituales, y se realizará en forma ordenada y pacífica. Sólo en caso de encontrarse obstruidas estas se optará por el empleo de las Salidas de Emergencia.

La reunión exterior se realizará preferentemente en el punto de reunión asignado, sin embargo debe considerarse que la reunión de los ocupantes del edificio en el mismo no debe impedir el movimiento de bomberos, ambulancias u otros servicios de emergencia, por lo cual puede resultar necesario replantear el punto de encuentro si las operaciones de extinción o rescate así lo requirieran.

Para el abandono de los locales, y la salida del edificio se solicitará a los ocupantes el abandono de todos los elementos que no sean inmediatamente transportables. Los trabajos en curso, láminas, etc, deberán ser abandonados en el sitio debiendo retirarse con los elementos mínimos que permitan la salida inmediata del lugar.

Se exhibirá copia del Plan de Evacuación en al menos un espacio de circulación de público. La planilla de roles de emergencia se conservará en el Legajo técnico y se exhibirá al menos en un espacio administrativo permanentemente accesible, recomendándose que este sea la Oficina de Bedelía.

Es responsabilidad de las autoridades de la FAPyD mantener las condiciones del edificio conforme se las señala en el plan, evitando obstruir o modificar los medios de salida, efectuando el mantenimiento debido de los medios de extinción e iluminación de emergencia y asegurando la permanencia de los elementos de señalización.

Establecimiento:

FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO / UNR

Plan de Emergencia y Evacuación - Versión 1.0 - 04/03/2016

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

## 4. Programa de simulacro de evacuación

A efectos de garantizar la efectividad de los procedimientos de emergencia y evacuación. Se establecerá un programa de simulacros que incluirá al menos dos ejercicios anuales de evacuación total del edificio.

Previo al desarrollo de los ejercicios, se dictarán capacitaciones pertinentes al personal involucrado, según los roles específicos, capacitaciones que deberán ser documentadas fehacientemente y se realizarán reuniones informativas para docentes y estudiantes.

Los ejercicios se realizarán con la participación obligatoria del personal y alumnos presentes, sin interrumpir en forma previa de las actividades en curso, y deberá concretarse la salida efectiva de todas las personas presentes en el sitio, sin importar su cargo, desempeño o jerarquía.

El proceso de simulacro deberá ser supervisado y documentado por profesional con competencia en la materia, y la documentación resultante se agregará al Legajo de Higiene y Seguridad.

La efectiva realización de los simulacros será de exclusiva responsabilidad de las autoridades de cada casa de estudio o dependencia.

Establecimiento:

FACULTAD DE ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO / UNR

Plan de Emergencia y Evacuación - Versión 1.0 - 04/03/2016

cdtSaSEd   
centro de desarrollo tecnológico en  
Salud y Seguridad Edilicia

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

**OBSERVACIONES:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

Rosario, 26 de junio de 2015.

**VISTO** la necesidad de designar representantes de esta Casa de Estudios para el Programa de Evacuaciones de Edificios Universitarios,

**POR ELLO;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Designar representantes para el Programa Único de Capacitación de Evacuaciones de Edificios Universitarios, a los agentes que se mencionan:

**COORDINADOR DE FACULTAD**

- Arq. Marcelo BELLA

**REPRESENTANTES A CyMAT (Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**

- Arq. Javier Ceferino POVRZENIC

- Cdor. Diego Augusto FURRER

**INTEGRANTES BRIGADA DE EVACUACIÓN**

**JEFE DE SEGURIDAD**

- Arq. María Teresa COSTAMAGNA

**RESPONSABLES DE TURNO**

- Sra. Silvia PAIRA

- Sr. Rubén CORBERA

- Sr. Juan Pablo CHAMORRO

**BRIGADA DE EVACUACIÓN**

- Sr. Juan CORDOBA

- Sra. Viviana PERALTA

- Sr. Martín LUNA

- Sra. Dora ECHAVE

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N° 205/2015.**

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano

C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

-----  
es copia:

DAF/gjp.



  
C.P. DIEGO A. FURRER  
DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION